

PÚBLICO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
JDN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
Cuartel General

EJEMPLAR N.º ____ / HOJA N.º ____ /

JDN.ARAUCANÍA (P) N.º 6800/11919/

RESOLUCIÓN EXENTA N.º 98 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 24 NOV. 2021

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 39 y 42 de la Constitución Política de la República de Chile.
2. Lo establecido en la Ley N° 18.948, “Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas”.
3. Lo establecido en la Ley N° 18.415, “Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción”
4. Lo establecido en la Ley N° 10.336, “Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República”.
5. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que “Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón”.
6. El Decreto Supremo N.º 8, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 22FEB2020, publicado con fecha 21ENE2020, que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas en los Estados de Excepción Constitucional que indica.
7. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.º 270, de fecha 12OCT2021, publicado el día 13OCT2021, que decreta Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde la publicación del referido Decreto Supremo en el Diario Oficial.
8. La Resolución Exenta N.º 01 del Jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía, de fecha 13OCT2021, por la cual el suscrito asumió funciones como tal en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
9. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.º 281 de fecha 10NOV2021, publicado el día 11NOV2021, que prorroga Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín

y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde a contar del vencimiento del anterior período de Estado de Excepción Constitucional.

10. El informe de factibilidad N.º 72 de la Segunda Comisaría de Carabineros de Temuco, para la realización de la actividad de carácter pública denominada "*Promoción de la Gran Cazuela Mapuche, We Rayen Chapod*", organizada por doña Patricia Verónica Fuentes Care, realizarse el día 24NOV2021, en la comuna de Temuco, según itinerario señalado en el referido informe de factibilidad.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 6º de la Constitución Política de la República, establece que "*Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República*", mientras que su artículo 7º previene que "*Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley*".
2. Que, mediante Decreto Supremo de "Vistos 7)", el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
3. Que, mediante Resolución de "Vistos 8)", el suscrito asumió funciones como Jefe de Defensa Nacional de la Araucanía en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
4. Que, mediante Decreto Supremo de "Vistos 9)", el Presidente de la República prorrogó la vigencia del Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.

RESUELVO:

1. AUTORÍCESE la actividad de carácter pública denominada "*Promoción de la Gran Cazuela Mapuche, We Rayen Chapod*", organizada por doña Patricia Verónica Fuentes Care, realizarse el día 24NOV2021, en la comuna de Temuco, conforme itinerario señalado en el informe de factibilidad de "Vistos 10)".
2. El organizador deberá cumplir con los lugares autorizados, recomendaciones y exigencias contenidas en el informe de factibilidad respectivo, documento que, para todos los efectos, es parte integrante de la presente resolución.
3. El organizador será responsable de todo daño que se produzca en las personas o en la propiedad pública o privada, con motivo u ocasión del acto público autorizado.

4. Elaborado con la Asesoría Jurídica del Capitán Gustavo Carrasco Ramírez, Oficial del Servicio de Justicia Militar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.



~~LIONEL CURTI SANTIBAÑEZ~~
~~General de Brigada~~
~~Jefe de la Defensa Nacional de "La Araucanía"~~

DISTRIBUCIÓN:

1. Sra. Patricia Verónica Fuentes Care
 2. Delegación Presidencial Regional de La Araucanía (C/I)
 3. JDN Región de La Araucanía (Archivo)
- 03 Ejs. 03 Hjs.
JDN/C-1/ASJUR/CAP GCR

CARABINEROS DE CHILE
PREFECTURA CAUTÍN N° 22
2DA. COMISARIA TEMUCO

INFORME DE FACTIBILIDAD CON MOTIVO
PUNTO DE PRENSA, POR LA ACTIVIDAD
DENOMINADA "GRAN CAZUELA MAPUCHE
WE RAYEN CHAPOD", A REALIZARSE EL DÍA
MIÉRCOLES 24.11.2021, DE 11:00 A 13:00
HORAS, EN LA PLAZA ANIBAL PINTO DE
TEMUCO.

NRO. 72.-/

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

a) Tipo de actividad	: Punto de prensa Plaza Aníbal Pinto de Temuco e instalación de un toldo de 2x2, una mesa, dos sillas, un pendón, con la finalidad de promocionar actividad denominada "Gran Cazuela Mapuche, We Rayen Chapod", a realizarse los días 27 y 28.11.2021 en la comuna de Padre las Casas.
b) Fecha de inicio	: 24.11.2021
c) Fecha de Termino	: 24.11.2021
d) Hora de inicio	: 11:00 horas
e) Hora de término	: 13:00 horas
f) Duración de la actividad	: 2 horas
g) Cantidad de participantes	: Organizadores, Alcalde de la comuna de Temuco, 04 Concejales, público flotante que pase por el sector de la Plaza Aníbal Pinto.
h) Responsable de la actividad	: PATRICIA VERONICA FUENTES CARE , Cedula nacional de Identidad N° 12.469.425-6, domiciliada en Carrera Sur N° 245, comuna de Vilcun, teléfono N° + 56 9 6834 0021, correo electrónico pfuentes@padrelascasas.cl
i) Fecha ingreso solicitud	: 22-11-2021

2.- DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:

a) Lugar de la Actividad	: Plaza Aníbal Pinto acera de calle Claro Solar entre Manuel Bulnes y Arturo Prat.
d) Oradores	: Individualizado en el punto 1 letra h.
c) Lugares de perifoneo	: No procede.
d) Puntos críticos a vigilar	: No procede.

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

La Organización Comité de Adelanto y Desarrollo Social, Cultural y Productivo, We Rayen Chapod, rol único tributario N° 65.200.851-8, personalidad jurídica N° 2087, está solicitando autorización para llevar a efecto actividad cultural y turística denominada "**Gran Cazuela Mapuche, We Rayen Chapod**", los días 27 y 28.11.2021, en el sector Maquehue Chapod de la comuna de Padre Las Casas, por esta razón la encargada de la actividad **PATRICIA VERONICA FUENTES CARE**, Cedula nacional de Identidad N° 12.469.425-6, solicita además para el día **24.11.2021 de 11:00 a 13:00 horas**, autorización para realizar un Punto de prensa en la Plaza Aníbal Pinto de Temuco e instalación de un toldo de 2x2, una mesa, dos sillas, un pendón, con la finalidad de promocionar la actividad denominada "**Gran Cazuela Mapuche, We Rayen Chapod**", que se llevará a efecto los días 27 y 28.11.2021 en la comuna de Padre las Casas.

4.- PÚBLICO PARTICIPANTE: (Características de las personas y grupos)

Organizadores, Alcalde de la comuna de Temuco, 04 Concejales, público flotante que pase por el sector de la Plaza Aníbal Pinto.

5.- HISTORIAL DE ACTIVIDADES ANTERIORES: (Comportamiento, desórdenes, detenciones, daños)

Conforme al historial de actividades anteriores, no se han registrado desordenes y alteraciones al Orden Público.

6.- RIESGOS ASOCIADOS: (Infraestructura, las personas, vehículos, etc.)

No hay riesgos asociados por éste tipo de actividades, que fomenta la economía de las Pymes de la Región.

7.- IMPACTO Y AFECTACIÓN GENERADA POR LA ACTIVIDAD:

De acuerdo a la ubicación donde se encontrará instalado el toldo y la mesa donde expondrán sus productos, no afectaría el tránsito peatonal.

8.- ALTERNATIVA QUE SE PROPONE: (En caso que el requerimiento original no sea factible)

No se propone. –

9.- RECOMENDACIONES:

- El peticionario debe requerir la autorización a la Delegación Presidencial Regional de la Araucanía, la cual debe ser visado por el Jefe de la Defensa Nacional de la Araucanía General de Brigada del Ejército de Chile don Lionel Curti Santibáñez.

10.- **EXIGENCIAS:** (rejas, conos, banderilleros, ambulancias, otros).

- a) Rejas: No procede.
- b) Conos: No procede.
- c) Banderilleros: No procede.
- d) Ambulancia: No procede.
- e) Otros: adoptar las medidas sanitarias dispuestas por el Minsal, distanciamiento Social, uso de alcohol gel para los recurrentes, mascarillas, etc.

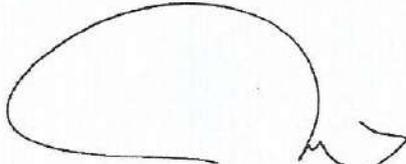
11.- **CONCLUSIONES:** (Pronunciarse sobre la FACTIBILIDAD de la actividad)

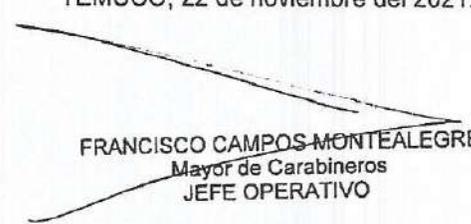
Previo análisis realizado a la solicitud por parte de **PATRICIA VERONICA FUENTES CARE**, Cedula nacional de Identidad N° 12.469.425-6, que solicita autorización para realizar un Punto de prensa en la Plaza Aníbal Pinto de Temuco e instalación de un toldo de 2x2, una mesa, dos sillas, un pendón, con la finalidad de promocionar la actividad denominada "**Gran Cazuela Mapuche, We Rayen Chapod**", para el día **24.11.2021** de **11:00 a 13:00 horas**, se estima que **SI ES FACTIBLE** autorizar la actividad, debiendo dar cumplimiento a los horarios establecidos y lugar de la actividad.

Precisase que el presente informe no es vinculante con la resolución que la Autoridad Administrativa, en el ejercicio legítimo de sus facultades legales adopte.

SE REMITE EL PRESENTE INFORME, A CONSIDERACIÓN DE ESA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PARA SU RESOLUCIÓN.

TEMUCO, 22 de noviembre del 2021.


MIGUEL OCHOA VIDEL
Teniente Coronel de Carabineros
COMISARIO


FRANCISCO CAMPOS MONTEALEGRE
Mayor de Carabineros
JEFE OPERATIVO


Bno
MAX SOLDAN COLIHUEQUE
Teniente Coronel de Carabineros
PREFECTO DE LOS SERVICIOS (S)

Monica Emperatriz Curiche Huenulaf

De: Monica Emperatriz Curiche Huenulaf
Enviado el: lunes, 22 de noviembre de 2021 11:35
Para: 'Operaciones Prefectura Cautin'
CC: Cristian Salinas Pérez
Asunto: Solicita Informe de Factibilidad
Datos adjuntos: Oficio N°1507.pdf

Estimados Junto con saludar, remito Oficio N°1507; Municipalidad de Padre Las Casas, solicitando autorización para realizar actividad

Nombre Responsable: Patricia Fuentes

Nombre actividad: Gran cazuela Mapuche We Rayen Chapod

Día actividad: 24.11.2021 día de difusión actividad

Día actividad: 27 y 28 de Noviembre

Teléfono: +56968340021

Correo electrónico: pfuentes@padrelascasas.cl

De acuerdo a lo anterior, se solicita Informe de Factibilidad

Atte;

**Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública**

Mónica Curiche Huenulaf

Unidad Administrativa Judicial

Delegación Presidencial Regional de La Araucanía

Intendencia Region de La Araucanía

Manuel Balmes # 590 piso 4 Temuco, Chile

Teléfono: (56-45) 2968273

<http://www.dprlaaraucaania.gob.cl/>



OFF: 1507

MAT: Solicita utilización de Plaza de Aníbal Pinto, por calle Claro Solar.

Padre Las Casas, 18 NOV 2021

**A: SR. VICTOR MANOLI NAZAL
DELEGADO PRESIDENCIAL
REGIÓN DE LA ARAUCANIA**

**DE: SR. MARIO GONZALEZ REBOLLEDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS**

Junto con saludar, como es sabido la pandemia y las restricciones que trajo aparejado la aplicación del plan paso a paso, han golpeado fuertemente a los emprendedores tanto del comercio como del turismo, si bien es cierto las condiciones sanitarias actuales han permitido una reactivación económica y turística, esta ha sido lenta debido a las condiciones que se deben cumplir para poder funcionar adecuadamente. En este contexto la Organización Comité de Adelanto y Desarrollo Social, Cultural y Productivo We Rayen Chapod, Rol Único Tributario N°65.200.851-8, de Personalidad Jurídica N°2087, nos ha solicitado colaboración como municipalidad para llevar a cabo la actividad cultural y turística denominada "Gran cazuela Mapuche We Rayen Chapod". Esta actividad se realizará los días 27 y 28 noviembre del presente año en el sector Maquehue Chapod de la comuna de Padre Las Casas.

Como parte de las actividades de difusión de esta iniciativa la asociación a través de la municipalidad que dirijo solicita a Ud. autorice el uso de una de las veredas de la Plaza de Aníbal Pinto de Temuco, por calle Claro Solar, el día miércoles 24 del presente entre las 11:00 hrs y las 13:00 hrs, a fin de poder montar una mesa, toldo y exponer los principales productos que se expondrán y venderán en la feria e invitar a los transeúntes a visitar la feria, en el contexto de un punto de prensa. La actividad contará con la presencia de la agrupación, concejales de la comuna y el suscrito.

Favor hacer llegar respuesta a los correos alcaldia@padrelascasas.cl, pfuentesc@padrelascasas.cl.

Sin otro particular y esperando tener una favorable acogida,

Atentamente

MARIO GONZALEZ REBOLLEDO
ALCALDE COMUNA PADRE LAS CASAS

MGR/JSS/PFC

Distribución:

- Indicada ✓
- Oficina de partes

463931

Gina Cecilia Serafini Inostroza

De: pfuentesc@padrelascasas.cl
Enviado el: jueves, 18 de noviembre de 2021 15:34
Para: Of.de Partes D.P.R. Araucania
CC: Sergio Valentin Vargas Rain
Asunto: Envío Ofi 1507, Municipalidad de Padre Las Casas
Datos adjuntos: OFICIO 1507,Padre Las Casas.pdf

ADVERTENCIA: REMITENTE EXTERNO

El remitente de este correo, es externo al Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Si no tiene certeza de su origen, por seguridad, NO abra archivos adjuntos y NO haga click en enlaces (puede verificar el destino de un enlace, pasando el cursor sobre éste). Ante sospechas o dudas, reporte a la mesa de ayuda.

Estimados, por encargo del Sr. Mario González Rebolledo, alcalde la de comuna de Padre Las Casas, envío a ustedes Ofi N°1507, a través del cual se solicita autorización para el uso de la vereda de la calle Claro Solar de la plaza Aníbal Pinto de Temuco.

Esperando una buena acogida

Atte

Patricia Fuentes Cares
Administración Municipal

Monica Emperatriz Curiche Huenulaf

De: jlsepulveda@padrelascasas.cl
Enviado el: lunes, 22 de noviembre de 2021 11:15
Para: Monica Emperatriz Curiche Huenulaf
CC: Cristian Salinas Pérez; pfuentesc; gcerda@padrelascasas.cl
Asunto: Re: Solicita datos

ADVERTENCIA: REMITENTE EXTERNO

El remitente de este correo, es externo al Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Si no tiene certeza de su origen, por seguridad, NO abra archivos adjuntos y NO haga click en enlaces (puede verificar el destino de un enlace, pasando el cursor sobre éste). Ante sospechas o dudas, reporte a la mesa de ayuda.

Estimada Monica:

De acuerdo a lo solicitado le informo que la actividad para la cual estamos solicitando permiso para el próximo miércoles 24, 11 hrs., en la plaza Anibal Pinto de Temuco, se trata de un punto de prensa, al cual concurrirá el Alcalde de la comuna, y cuatro funcionarios. Se busca promocionar la actividad "Gran cazuela Mapuche We Rayen Chapod" la que se realizará durante el fin de semana en el sector rural de Padre Las Casas.

- Instalación de un toldo de 2x2 m, una mesa, dos sillas, un pendón, a instalar en la vereda de la Plaza Pinto, a mitad de cuadra de calle Claro Solar entre Bulnes y Prat.
- Responsable Patricia Fuentes Cares.
- Fono 968340021.
- Correo pfuentesc@padrelascasas.cl

Atentamente

José Luis Sepúlveda Soza
Arquitecto
Administrador Municipal
Municipalidad de Padre Las Casas
jlsepulveda@padrelascasas.cl
Maquehue 1441, Padre Las Casas, Región de la Araucanía

De: "pfuentesc" <pfuentesc@padrelascasas.cl>
Para: "jlsepulveda" <jlsepulveda@padrelascasas.cl>
Enviados: Lunes, 22 de Noviembre 2021 11:03:22
Asunto: Fwd: Solicita datos

Atte

Patricia Fuentes Cares

De: "pfuentesc" <pfuentesc@padrelascasas.cl>
Para: "mcuriche" <mcuriche@interior.gob.cl>
CC: "csalinas" <csalinas@interior.gob.cl>
Enviados: Viernes, 19 de Noviembre 2021 13:51:21
Asunto: Fwd: Solicita datos

Estimada Mónica, respecto a la solicitud realizada en Ofi N°1507, si bien es cierto es la municipalidad quien envía el oficio de solicitud, es la Organización Comité de Adelanto y Desarrollo Social, Cultural y Productivo We Rayen Chapod, Rol Único Tributario N°65.200.851-8, de Personalidad Jurídica N°2087, representada por la Sra. Juana Romero Antinao, Secretaria de la organización, quien nos ha solicitado colaboración como municipalidad para llevar a cabo la actividad cultural y turística denominada "Gran cazuela

Mapuche We Rayen Chapod", sin embargo desde la municipalidad la funcionaria responsable de la actividad será la suscrita, envíe a usted la información solicitada.

Nombre de la Actividad: "Gran cazuela Mapuche We Rayen Chapod".

Responsable de la actividad: Patricia Fuentes Cares

Teléfono celular: 968340021

correo electrónico: pfuentes@padrelascasas.cl

Fecha de la actividad: Miércoles 24 de noviembre, entre las 11:00 hrs a la 13:00 hrs.

En espera de sus comentarios

Saludos

Patricia Fuentes Cares

Municipalidad de Padre Las Casas

De: "Monica Emperatriz Curiche Huenulaf" <mcuriche@interior.gob.cl>

Para: "pfuentes" <pfuentes@padrelascasas.cl>, "alcaldia" <alcaldia@padrelascasas.cl>

CC: "Cristian Salinas Pérez" <csalinas@interior.gob.cl>

Enviados: Viernes, 19 de Noviembre 2021 10:56:52

Asunto: Solicita datos

Estimados junto con saludar, hemos recibido oficio N°1507/18.11.2021, solicitando autorización para realizar 2 tipos de actividades en distintas fechas. De acuerdo a lo anterior, para una mejor coordinación y gestión, necesitamos que nos por este mismo medio lo siguiente:

Nombre Actividad:

Responsable Actividad:

Teléfono celular (responsable):

Correo electrónico (responsable):

Fecha actividad:

Atte:

**Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública**

Mónica Curiche Huenulaf

Unidad Administrativa Judicial

Delegación Presidencial Regional de La Araucanía

Intendencia Región de La Araucanía
Manuel Bulnes # 590 piso 4 Temuco, Chile
Teléfono: (56-45) 2968273
<http://www.dprlaaraucania.gob.cl/>

CONFIDENCIALIDAD Y USO EXCLUSIVO:

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos son de carácter confidencial y está destinada al uso exclusivo del emisor y/o de la persona o entidad a quien va dirigida, y por lo mismo pueden ser consultados y revisados por la entidad emisora o propietaria de los sistemas desde donde fueron enviados.- Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, divulgación, distribución o copia de esta información está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si recibió este mensaje por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo este mismo mensaje y borre éste y todos los archivos adjuntos. Considerando que no existe certidumbre de que el presente mensaje no será modificado como resultado de su transmisión por correo electrónico, el emisor original no será responsable si el contenido del mismo ha sido modificado.

Ministerio del Interior y Seguridad Pública